



SECRETARIA GENERAL

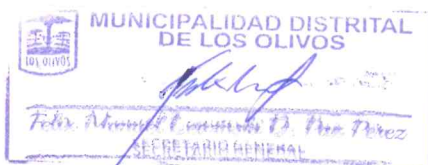
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hace saber que:

DON: ALARCON ZUBIETA DIEGO ARTURO	DOÑA: SANTA CRUZ PEREZ KARLA NICOLE
EDAD: 33	EDAD: 26
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERA.
NATURAL DE: LIMA	NATURAL DE: LIMA
NACIONALIDAD: PERUANO	NACIONALIDAD: PERUANA
OCUPACIÓN: CONTADOR	OCUPACIÓN: POLITOLOGA
DOMICILIO: CALLE LOS PRINCIPIOS URB. PRO 5TO SECTOR ETAPA 1 MZ X4 LT. 24.	DOMICILIO: JR. LAS CELEDONIAS 633, URB. LAS FLORES SAN JUAN DE LURIGANCHO.

LOS OLIVOS

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro d l érmimo de ocho (8) días en la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil.



Los Olivos, 19 de 09 de 2024.